



## **AYUNTAMIENTO DE PASARÓN DE LA VERA**

*ANUNCIO de 4 de septiembre de 2019 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle.* (2019081157)

Por Resolución de Alcaldía n.º 2019-0207 de fecha 27/08/2019, se ha aprobado inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle que tiene por objeto reajuste de alineaciones de un tramo de la alineación de la calle "Travesía del Palacio", presentado por M.ª Soledad Mateos Cortés.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y urbanística sostenible de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://pasarondelavera.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Pasarón de la Vera, 4 de septiembre de 2019. El Alcalde-Presidente. SAMUEL MARTÍN GARCÍA.